

FORMOSA, 30 de Diciembre de 2020

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 27/2000 (D.G.R.) y sus complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo citado establece un Régimen de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que produzcan, refinan, importen o intervengan en la comercialización mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, por toda operación que realicen con contribuyentes dedicados al expendio al público de dichos productos, o a quienes lo adquieran para revenderlos;

Que la reglamentación citada fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Percepción;

Que deviene prudente ampliar la nómina de Agentes de Percepción del aludido tributo en razón al giro económico registrado por la contribuyente DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. CUIT N° 30-55025533-9;

Que han sido consultados los servicios jurídicos de la Dirección, pronunciándose en sentido favorable, correspondiendo el dictado del acto administrativo que implemente la designación propuesta;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6º, 13º; siguientes y concordantes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa-Ley N° 1.589 y sus modificatorias;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 1 de Febrero de 2021 a la contribuyente DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. CUIT N° 30-55025533-9 con domicilio fiscal Sargento Ponce 0 de la ciudad de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE al Agente designado que deberá observar los recaudos establecidos por la Resolución General Nº 27/2000 para el cumplimiento de las obligaciones devengadas en su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido.
ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº: 070/2020

C.O.F.
M.S.R.
G.D.C.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa